

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41732 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000659/2014-R, en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Attico Concept, S.L., con domicilio en la Avda. París, 6, de Javea (Alicante) y CIF número B-53974390, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 2.902, folio 4, hoja A-90.412, inscripción 1.ª.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración concursal: D. Manuel Penalva Alarcón, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 74.190.757-W y con domicilio en C/ Habanera, 10, bajo 03330 Crevillente, teléfono 96-5405980 y fax 96-6236950, correo electrónico manuelpenalvaabogado@hotmail.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 13 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140058855-1